MEMORANDUM

FOCEM N° 122 /2025

Dirigido a: **Ing. René Peralbo,** Director
Dirección de Vialidad

Enviado por: **Ing. Hugo Maidana,** Coordinador Interino
Unidad Nacional Ejecutora –FOCEM

Referencia: **Contrato S.G. MINISTRO N° 225/2022** "PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)." Lote N° 1.

Asunto: Aprobación de Prórroga, Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico Financiero. ECOMIPA S.A.

Fecha: 19 de febrero de 2025

A través del presente se remite el expediente completo de Aprobación de Prórroga y Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico – Financiero al Contrato S.G. Ministro 225/2022, a fin de que sea remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones para proseguir con el trámite correspondiente.

Se informa que los registros emitidos por la DINAC correspondientes a los días afectados por la inclemencia climática no fueron incluidos considerando que los datos no son representativos debido a la gran distancia entre la zona de obra y el punto de recoleccion de los mismos, que en la generalidad de los casos difieren y no representan la realidad de las lluvias efectivamente registradas en las zonas de obras, atendiendo la variabilidad climática que existe en el área.

Por lo tanto, los datos de precipitaciones son tomados a partir del pluviómetro ubicado en zona obra y son avalados por la Fiscalización y la Supervisión de Obras, estos son registrados en planillas y comunicadas mensualmente en el plazo conforme a lo establecido en el PBC mediante Libro de Obra.

El expediente completo contiene los siguientes documentos respaldatorios:

- Expediente MEU N° 7088/2025, Solicitud de prórroga por lluvias y propuesta de Cronograma Físico Financiero.
- Copia de la Orden de Inicio – Nota DV N° 1482/2022.
- Dictamen Técnico y Legal N° 08/2025

- Copia de la Nota DV N° 415/2025, recibida por las empresas ECOMIPA S.A. y CONSORCIO CONTROL RUTA 5.

A la Unidad Operativa de Contrataciones: para los fines pertinentes.

ING. RENÉ PERALBO
Director
Dirección de Vialidad